

# CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

BODEGONES CONTEMPORÁNEOS:  
¿QUÉ TENEMOS EN LA MESA HOY?



VI ENCUENTRO NACIONAL DE  
LA ALIANZA CONTRA EL  
HAMBRE Y LA  
MALNUTRICIÓN DE ESPAÑA

OVIEDO, ASTURIAS. 6 Y 7 DE NOVIEMBRE  
2019



Alianza Nacional contra el  
Hambre y la Malnutrición de España

Con motivo de la celebración de su VI Encuentro Nacional, la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición de España convoca el Concurso de Fotografía *Bodegones Contemporáneos: ¿Que tenemos en la mesa hoy?*

# BASES

La Alianza contra el Hambre y la Malnutrición de España, con CIF G-74352600, e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 604690 (en adelante la "Alianza"), organiza el presente concurso de fotografía que regirá por las siguientes bases:

## 1. Objeto.

El concurso tiene como objeto la presentación de fotografías de bodegones que reflejen cualquiera de los problemas contemporáneos relacionados con la alimentación que hayan sido abordados por la Alianza, a saber: hambre y malnutrición; pérdidas y excedentes alimentarios; sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios; ayuda alimentaria; y/o malnutrición; igualmente, se valorarán conceptos como alimentación saludable, educación nutricional, el impacto de la comunicación en la Alimentación, etc.

El objetivo de este concurso es la actualización e innovación de la fotografía de bodegón, para utilizarlo como plataforma para reflexionar sobre el concepto de Alimentación en la sociedad actual.

Un bodegón, también conocido como naturaleza muerta, es una composición que representa objetos inanimados, generalmente extraídos de la vida cotidiana, que puede ser naturales (animales, frutas, flores, comida, plantas, rocas o conchas) o hechos por el ser humano (utensilios de cocina, antigüedades, libros, joyas, etc.) en un espacio determinado.

## 2. Requisitos de participación.

El concurso está dirigido a mayores de edad, residentes en territorio español, con independencia de su nacionalidad, que desarrollen actividades profesionales, educativas y/o artísticas relacionadas con la fotografía.

## 3. Procedimiento.

Cada participante podrá presentar una sola obra fotográfica compuesta por una o varias imágenes en blanco y negro o color, de temática libre. El tamaño mínimo también será libre, siendo el máximo de 100 x 100 centímetros.

Las fotografías podrán presentarse en formato digital o impreso, en cuyo caso deberán presentarse montadas sobre un soporte rígido, no estando en ningún caso enmarcadas con cristal.

En la parte trasera, la obra deberá indicar el título, coincidente exactamente con el título expresado en la ficha de inscripción.

#### 4. Inscripción.

La inscripción como participante en el concurso se realizará mediante el envío de la ficha indicada en el Anexo, donde se recogerán los datos de autoría y título y descripción de la fotografía.

Posteriormente la fotografía deberá ser enviada con su título, y sin ningún otro dato que permita reconocer la identidad del autor; bien en formato impreso, o bien en formato digital.

La inscripción es gratuita, y supone la completa aceptación de las bases.

#### 5. Recepción de obras.

**El plazo de recepción será del 29 de julio al 22 de septiembre de 2019, antes de las 24:00 h. ambos inclusive.**

**Se admitirán indistintamente cualquiera de las siguientes formas de envío:**

- **En archivo jpg, mediante un sistema de transferencia de archivos wetransfer o similar, al correo electrónico proyectos@facultadpadreosso.es.**
- **En formato impreso, a entregar de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas en la dirección:**

**Facultad Padre Ossó. Departamento de Formación Permanente.  
C/Prado Picón s/n. CP: 33008 Oviedo, Asturias.**

Los envíos y entregas serán por cuenta de los participantes que cubrirán todos los gastos. Las fotografías se presentarán con embalaje retornable (madera o material suficientemente sólido que asegure la integridad de la obra para su devolución).

La Alianza no se responsabiliza de robos y daños que puedan producirse durante la recepción, depósito, exhibición o devolución de las fotografías.

#### 6. Motivos de exclusión.

No se admitirán obras premiadas en otros certámenes o concursos, ni aquellas que puedan vulnerar los Derechos Humanos.

#### 7. Derechos de imagen.

Si en las obras aparecen personas identificables, diferentes al autor, se solicitará la correspondiente autorización por parte de las mismas para su uso o difusión, todo según la legislación vigente en materia de derechos de imagen.



## 8. Muestra.

Se realizará una selección de fotografías finalistas, que se expondrán la primera semana del mes de noviembre de 2019, en la Plaza Trascorrales de Oviedo, donde se dará a conocer el fallo del jurado y los dos trabajos ganadores. Posteriormente la exposición podría itinerar por diferentes puntos de Asturias y León hasta finales de 2019.

La organización se encargará de la impresión de las obras presentadas en formato digital, utilizando el formato y características de impresión que estime oportuno para la coherencia de la muestra expositiva.

Se editará un catálogo en PDF con las obras premiadas y seleccionadas. Con esta finalidad, a los autores seleccionados se les solicitarán los ficheros originales en alta resolución.

## 9. Dotación.

### Primer premio:

- Dotación económica de 800 €.
- Diploma de reconocimiento.
- Presentación de la obra al público en el acto de entrega de premios.
- Inclusión de la obra en la exposición y catálogo.

### Segundo premio:

- Dotación económica de 600 €.
- Diploma de reconocimiento.
- Presentación de la obra al público en el acto de entrega de premios.
- Inclusión de la obra en la exposición y catálogo.

### Obras seleccionadas:

- Diploma de reconocimiento.
- Inclusión de la obra en la exposición y catálogo

## 10. Jurado.

El jurado estará integrado por cinco miembros, entre los cuales estarán dos representantes de la Alianza, y tres profesionales del ámbito del arte contemporáneo (galeristas y comisarios).

## 11. Criterios de valoración.

Las decisiones del Jurado, que serán consideradas inapelables, estarán basadas en los siguientes criterios:

- Relación y relevancia con el tema del concurso.
- Calidad técnica.
- Originalidad.
- Transmisión del mensaje deseado.

El fallo del jurado será inapelable. El jurado se reserva el derecho de declarar uno o varios premios desiertos, si considera que las obras presentadas no cumplen con los criterios establecidos.

## 12. Comunicación de obras seleccionadas y ganadoras.

La notificación tanto de las fotografías seleccionadas como de las dos premiadas se realizará en el plazo máximo de veinte días naturales a contar desde el día de finalización del plazo de recepción de obras. En todos los casos la comunicación se realizará a través del correo electrónico facilitado por los participantes en el formulario de inscripción.

Tras recibir la notificación, las personas seleccionadas y premiadas deberán enviar, a vuelta de correo, la aceptación de la resolución y de la exposición de sus obras en el lugar y fechas indicadas en su momento

### **13. Entrega de premios.**

La entrega de premios tendrá lugar la mañana del 7 de noviembre de 2019, en un acto público celebrado en Oviedo, en el que las personas premiadas podrán exponer las características de sus obras.

### **14. Protección de datos.**

El responsable del tratamiento de datos personales para la presente convocatoria es la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición de España, con CIF G-74352600, cuyos datos de contacto son: en Fundación Banco de Alimentos de Asturias, sita en Polígono Industrial Argame, calle Fayona, parcela 19, código postal 33613, de Argame- Morcín, Asturias.

En todo momento, los datos serán tratados con objeto de la participación en el concurso de fotografía expresado en las presentes bases. Por este motivo, los datos personales serán conservados mientras sean necesarios para tal finalidad y, superado este periodo, los datos serán definitivamente cancelados.

Los autores que concurran al presente concurso se hacen responsables de la veracidad de los datos facilitados, así como de comunicar a la Alianza cualquier modificación de los mismos.

Además, pueden ejercer en cualquier momento sus derechos de usuarios en relación con el tratamiento de sus datos personales. Para ejercer estos derechos podrán dirigirse a la Alianza enviando un correo electrónico a la dirección [info@alianzacontraelhambre.com](mailto:info@alianzacontraelhambre.com)

### **15. Derechos de imagen.**

Los participantes ganadores y seleccionados autorizan a la Alianza, sin límite de tiempo y lugar a reproducir, utilizar y difundir las fotografías presentadas al concurso, con el propósito de difusión del concurso y/o Encuentro de la Alianza. En todo momento se hará referencia a su identidad y autoría, sin que dicha difusión les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

El autor de la obra fotográfica será el único responsable de cumplir la normativa vigente sobre los derechos de imagen de la toma fotográfica, quedando eximida la Alianza de cualquier incumplimiento.

Los autores ganadores y seleccionados autorizan a la Alianza, a la reproducción de los trabajos presentados en papel fotográfico, así como a la publicación de las mismas en revistas, web, tarjetas, catálogos, etc., indicando siempre el nombre del autor y con el único objeto de la difusión de este concurso.

Los autores ceden a la Alianza las copias en papel realizadas para la exposición del concurso. Una vez finalizado el concurso se procederá a la destrucción de los archivos, siempre y cuando sea deseo del participante y sea comunicado expresamente a través del correo electrónico de la organización: [proyectos@facultadpadreosso.es](mailto:proyectos@facultadpadreosso.es)

## 16. Fiscalidad.

Los premios en metálico están sujetos a retención o ingreso a cuenta del IRPF, al ser su valor superior a 300 euros. Por ello, la Alianza practicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta y expedirá la oportuna certificación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas premiadas.

## 17.- Aceptación de las bases.

Con su participación en el concurso de fotografía de la Alianza, las personas participantes aceptan las presentes bases, así como el hecho de la Alianza pueda aplazar, cancelar o suspender el concurso si fuera necesario, y previa justificación hecha pública a través de su página web y redes sociales.

# SECRETARÍA TECNICA



FACULTAD PADRE OSSÓ (CENTRO  
ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO)

C/PRADO PICÓN S/N. 33008 OVIEDO.  
ASTURIAS

CONTACTO: EVA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

PROYECTOS@FACULTADPADREOSSO.ES

TFNOS: 985 21 65 53 (EXT 25) /  
M. 684 61 44 70